

RESEÑA LEGISLATIVA

Nº 924

21 al 25 de septiembre de 2009

ISSN 0787-0415

PROYECTOS NUEVOS

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

SUBSIDIO ESTATAL PARA EVITAR QUIEBRA DE EMPRESAS (boletín 6537-07)

3

Una moción parlamentaria propone que, cuando se encuentre en situación de quiebra una empresa relevante en su zona o comuna, pero que sea financieramente viable, el Presidente de la República pueda, con la forma de todo su gabinete, girar fondos con cargo al 2% constitucional para invertir en esa empresa, hasta por el plazo de 10 años, al cabo de los cuales deberá enajenar su participación en ella. Se trata de una reforma constitucional. Es inconveniente porque genera un evidente incentivo perverso. Es contradictoria, porque si una empresa es financieramente viable saldrá adelante utilizando los mecanismos jurídicos y de mercado que estén disponibles; y si el Estado, al cabo de 10 años no pudo venderla, es porque no era viable y se habrían mal empleado los recursos fiscales, que son de todos los chilenos.

LEY RESERVADA DEL COBRE Y FINANCIAMIENTO DE LA DEFENSA NACIONAL (boletín 6701-02)

13

Actualmente la ley reservada del cobre entrega para equipamiento militar el 10% de las ventas brutas de CODELCO. Se propone derogar dicha ley y en su lugar financiar las adquisiciones de la Defensa Nacional con cargo el presupuesto de la Nación, con un horizonte de 12 años, pero que sería revisado y actualizado al inicio de cada período presidencial. En síntesis, desde un sistema “automático” se pasará a otro en que los poderes colegisladores deberán asumir su responsabilidad en esta materia. En principio no existe una razón para que las adquisiciones de la Defensa Nacional no tengan un tratamiento similar al de otras responsabilidades del Estado, igualmente relevantes, como salud y educación, que también podrían contar con financiamientos de largo plazo para su infraestructura y equipamiento. Sin embargo, al efectuar el paso de un sistema a otro casi en forma “instantánea” luego de medio siglo de aplicación de la “ley del cobre”, es probable que no exista la necesaria cultura y experiencia, por parte del sector político, para asumir adecuadamente esta función. Debería establecerse un suficiente período de transición.